

JUEVES / 05 / 03 / 2026

COEDITORES: RICARDO GONZÁLEZ / LOURDES SALAS  
LESLIE MEDINA / XÓCHITL ROQUE  
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE



• **TRÁMITE.** Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados, fue la encargada de recibir la propuesta presidencial que modifica 11 artículos de la Constitución.

¿QUÉ SE ELIMINA?

- 1 • Quedan fuera las listas de 200 plurinominales para la Cámara de Diputados.
- 2 • Se eliminan las listas de representación proporcional en elección de senadores.
- 3 • Los spots partidistas en radio y tv se reducen de 48 a 35 minutos diarios.
- 4 • Se reduce el financiamiento de los partidos políticos hasta en 25 por ciento.
- 5 • Los sueldos de funcionarios electorales bajan hasta no rebasar salario del Ejecutivo.
- 6 • Los mecanismos de democracia directa no comprenden impuestos.

#COMIENZA PROCESO

# INICIATIVA DE REFORMA LLEGA A SAN LÁZARO

MODIFICA LAS REGLAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO, REDUCEN RECURSOS, QUITAN PLURIS, ENDURECEN FISCALIZACIÓN...

POR ALMAQUIO GARCÍA Y CINTHYA STETTIN

**L**a Cámara de Diputados recibió la iniciativa presidencial de reforma electoral que modifica las reglas para la integración del Congreso de la Unión, el financiamiento a partidos, endurece la fiscalización electoral, regula el uso de la inteligencia artificial y establece mecanismos de democracia directa. El documento fue entregado por el enlace de la secretaría de gobernación con San Lázaro, Juan Ramiro Robledo, y recibida por la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, quien anunció que de inmediato será publicado en la Gaceta Parlamentaria. La propuesta, que busca reformar 11 artículos de la Constitución, perfila la disminución del finan-

ciamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, la cual se fijará anualmente multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 48.75% y no por 65% como se hace ahora, del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, lo que representa una disminución de 25% de sus prerrogativas. También establece la eliminación de 32 senadurías de representación proporcional, por lo que el Senado pasaría de 128 legisladores a 96 integrantes, manteniendo los tres escaños por estado. Respecto a la Cámara de Diputados, se quedan 500 legisladores, pero 200 diputaciones se elegirán por el principio de representación proporcional, con un ajuste en el que se designará a 100 que no obtuvieron el triunfo en el distri-

to en que participaron ordenados porcentualmente de manera decreciente conforme a la votación distrital válida emitida, de su propio partido, en esa misma elección, y 100 por votación directa en cinco circunscripciones regionales. Ahí se integrarán las diputaciones que corresponden a mexicanos residentes en el extranjero. La iniciativa presidencial señala además que, los escrutinios y cómputos iniciarán a partir de la recepción del primer paquete electoral en cada consejo distrital. Además, los partidos y precandidatos tienen prohibido recibir para sus actividades o campañas, gastos, aportaciones, donaciones o cualquier otro recurso en dinero o especie que provenga de algún gobierno o fondo de inversión u organismo extranjero.

El documento establece que "queda prohibido a los partidos políticos, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes financiarse u operar con recursos, bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas". Las autoridades en materia de seguridad, procuración de justicia y de inteligencia financiera establecerán mecanismos de coordinación institucional con la autoridad electoral y partidos para proporcionar información relacionada con el registro de las candidaturas. La propuesta precisa que, las remuneraciones de funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), de los Organismos Públicos Locales (OPL) electorales, de los tribunales electorales y de la Ciudad de México no podrán ser mayores que la de la Presidenta de la República.

LO NUEVO DE LA REFORMA

- 1 • Los partidos, precandidatos y candidatos tienen prohibido recibir recursos del extranjero.
- 2 • Se obliga a etiquetar contenido electoral generado con Inteligencia Artificial.
- 3 • Concesionarios de radio y TV deberán advertir sobre contenido no etiquetado.
- 4 • Eleva a rango constitucional las candidaturas para personas indígenas.
- 5 • Los cómputos distritales de las elecciones federales iniciarán el día de comicios.
- 6 • Prohíbe a los partidos, precandidatos, y candidatos operar recursos ilícitos.
- 7 • Las aportaciones privadas para campañas, sólo de personas físicas mexicanas.
- 8 • Para ser diputado migrante se debe tener residencia de más de 3 años fuera del país.
- 9 • Consultas populares serán vinculantes con 40% de participación ciudadana.

En el periodo comprendido entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas, 50 por ciento de los tiempos en radio y televisión se destinará a los fines propios de las autoridades electorales, y el resto a la difusión de mensajes genéricos de los partidos. El documento se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Política Electoral. •

## Reforma electoral

# Claudia entrega por fin iniciativa: “cumplimos y hay un plan B”

**Proyecto.** Ratifica 96 senadores y 200 diputados por nueva fórmula, 25% menos recursos a partidos, ajustes salariales...

EQUIPO MILENIO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados recibió la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum que, entre otros aspectos, prevé la reducción de 128 a 96 senadores —eliminando los 32 plurinominales— y mantener 500 diputados, pero con la selección de los 200 de representación proporcional por voto popular y no por listas partidistas.

En representación del Ejecutivo, el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Juan Ramiro Robledo, hizo entrega del proyecto a Kenia López, presidenta de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro.

Plantea además un recorte de 25 por ciento a financiamiento de partidos, equivalente a unos 2 mil millones de pesos, pero sin abordar el gasto del INE ni de organismos públicos locales electorales (Oples).

Aunque sí busca un ajuste a las remuneraciones de los funcionarios del INE, así como de organismos y tribunales locales.

Considera reducir de 48 a 35 minutos diarios el tiempo en radio y televisión para el INE y partidos desde el inicio de precampañas hasta la jornada electoral.

Establece que los cómputos de las elecciones federales y locales iniciarán a partir de la recepción del primer paquete en cada uno de los consejos distritales, sin desaparecer el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Por lo que hace al uso de inteligencia artificial en propaganda electoral, la iniciativa señala:

“Todo contenido que sea modificado o alterado con inteligencia artificial u otra tecnología deberá estar etiquetado por su emisor para su identificación en los términos que establezca la ley.

“Los concesionarios de radio o televisión, así como las platafor-

mas de servicios digitales, serán responsables de identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenido no etiquetado. La ley establecerá medidas y sanciones”.

La Presidenta propone fortalecer la fiscalización para impedir a partidos y aspirantes, incluidos los independientes, financiarse u operar con recursos, bienes o servicios provenientes del crimen.

Para ello, los ingresos, egresos y operaciones financieras de los partidos y los aspirantes deberán ser reportados cotidianamente al INE para fines de fiscalización por las instituciones y organizaciones del sistema financiero.

La iniciativa considera reformas a 11 artículos de la Constitución en materia electoral.

Al dar acuse de recibo, la diputada presidenta instruyó a publicar la iniciativa en la Gaceta Parlamentaria para notificar su recepción y

turnarla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral para su análisis y dictamen.

## “Ahora depende de ellos”

En la mañana, la Presidenta reveló que tiene un plan B en caso de que el Congreso de la Unión no apruebe la iniciativa. En tanto, sostuvo que ella cumplió con enviar el proyecto al Poder Legislativo.

“Yo estoy cumpliendo, ya depende de los diputados o del Senado si pasa (...). Para mí es una victoria, porque estoy presentando una propuesta que me pidió la gente.

“Sí, (hay un plan B de no lograr la mayoría calificada), pero ya se irá después; no nos adelantemos”.

Sheinbaum expuso que, aunque la reforma no se apruebe, quedará escrita para que en un futuro pueda recuperarse, “porque la Cámara de Diputados es una representación popular”.

Destacó que con la reforma será más difícil el acceso a una curul o un escaño, pues los interesados tendrán que buscar el voto.

“Si el presidente del PRI quiere volver a ser plurinomial tendrá que buscar el voto y el líder del PAN en el Senado también; ya va a ser muy difícil que pasen seis años en el extranjero y luego lleguen de plurinominales, ya no es nada más “tengo ganada la posición”, dijo.

Precisó que la permanencia del PREP se discutirá en las leyes secundarias de la reforma y expuso que lo que se busca es que los cómputos distritales comiencen el día de la jornada y no dos días después.

“El PREP está en la ley, lo que planteamos es que no tiene por qué esperar hasta el miércoles el conteo distrital”, afirmó.

Asimismo, reiteró que la reforma no tocará el fuero constitucional y tampoco abaratará ni pondrá en riesgo los comicios.



Y ADEMÁS

## Avanza en Senado tope a pensiones

La iniciativa para establecer un límite a pensiones de funcionarios públicos, a fin de que no reciban más de la mitad de la remuneración establecida para el Ejecutivo federal, fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado, informó su presidenta, Laura Itzel Castillo. “Estas jubilaciones y pensiones han derivado en compromisos presupuestarios que afectan la capacidad financiera de los entes públicos que los sostienen”, se señala en el documento.



“También la reducción de recursos para partidos (...), INE y Ople. Es demasiado, 64 mil millones de pesos costó la elección del 24. No es que queramos abaratar los comicios y con ello se pongan en riesgo, pero es un exceso, lo mismo que los consejeros sigan ganando más que la Presidenta”.

No obstante, afirmó que no habrá conflictos con los partidos políticos, aliados o de oposición, que no acompañen la reforma, aunque señaló que la gente sabrá quiénes votaron a favor y en contra.

**Diferendo**

El coordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, dejó entrever que el plan B de la Presidenta puede implicar cambios constitucionales y no a leyes secundarias, pero pidió esperar.

“Yo le creo a la Presidenta, habla siempre con sinceridad, honestidad y franqueza. Ella dijo que hay un plan B, una ruta paralela”, subrayó.

El senador también minimizó cualquier tensión en la alianza oficialista, pues “una diferencia frente a muchísimas coincidencias no rompe una coalición que le ha dado mucho beneficio al país”.

En tanto, Manuel Velasco, líder del PVEM en el Senado, calificó de “positivo” que la Presidenta haya abierto a debate la reforma, con la que coincide en muchos temas.

“No hablo a nombre de la dirigencia nacional, para que no se malinterprete. Tengo muchas coincidencias con la iniciativa, hay temas que en su momento planteamos con Pablo Gómez, como la representación proporcional”, señaló.

El senador verde Jorge Carlos Ramírez Marín aseguró que su bancada está positiva y compacta frente a la iniciativa y cada quien será libre de votar a conciencia.

Por su parte, la oposición ratificó su rechazo a la iniciativa y advirtió que el plan B puede tratarse de una reforma no constitucional ante la falta de votos.

El PAN en el Senado sostuvo que la iniciativa no es categórica en las sanciones a partidos por recibir dinero del crimen. Por eso mismo, la bancada en San Lázaro adelantó que no dará ni un solo voto.

“Es increíble que se hayan llevado siete meses para presentar esto”, criticó el líder parlamentario José Elías Lixa. —

Con información de: Fernando Damián, Gaspar Vela, Liliana Padilla, Silvia Arellano e Israel Navarro

- 1 Robledo y López con el documento en la Cámara de Diputados. J. RÍOS
- 2 El morenista Mier abraza a Velasco. ARIANA PÉREZ
- 3 Conferencia de legisladores del PAN en torno al proyecto. JAVIER RÍOS

**Disenso. Líderes partidistas chocan y dejan ver posturas firmes, en suspenso y en contra...**



**Ignacio Mier**  
Líder de Morena en el Senado

“Yo le creo a la Presidenta (...) tiene que mantener sus principios y el pacto que hizo cuando presentó sus 100 compromisos, y uno de ellos fue la reforma político-electoral”.



**Ricardo Anaya**  
Líder del PAN en el Senado

“Por lo que se sabe, hay muy pocas probabilidades de que la reforma pudiera pasar, pero en nuestro caso nos hacemos cargo del sentido del voto del PAN que será en contra”.



**Manuel Añorve**  
Líder del PRI en el Senado

“Esta ley Maduro es el apoderamiento de Morena de las elecciones para decidir quién gana y quién pierde; quiere darle el último clavo al ataúd de la democracia en México”.



**Manuel Velasco**  
Líder del PVEM en el Senado

“En caso de que no pase el proyecto y haya plan B, vamos a analizarlo y a ser muy cuidadosos con los posicionamientos que nosotros tengamos en torno a cada uno de estos temas”.



**Alejandro Moreno**  
Líder nacional del PRI

“Hago un llamado a opositores y aliados del gobierno que han externado su repudio a esta locura de iniciativa, que vayamos juntos a construir un gran entendimiento alterno”.